

Expediente: 93962/2020

DECRETO DEL CONSEJERO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA

En virtud del uso de las atribuciones conferidas por delegación de competencias de la Alcaldía-Presidencia de fecha 19 de enero de 2009, así como lo dispuesto en el Decreto de la M.I. Alcaldía-Presidencia de fecha 12 de marzo de 2020, resuelvo:

PRIMERO.- Conceder a la organización no gubernamental *ASOCIACIÓN UM-DRAIGA, AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAHUI EN ARAGÓN*, la subvención directa para responder al proyecto *PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SÁHARA OCCIDENTAL, durante 2020*.

SEGUNDO.- La cantidad de 15.000,00 euros podrá ser atendida con aplicación a la aplicación presupuestaria 2020 ACS 2315 48019 CONVENIO UM DRAIGA: PROMOCIÓN DERECHOS HUMANOS SAHARA OCCIDENTAL, RC nº201049.

El pago de la cantidad a aportar por parte del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza se realizará a la asociación de una sola vez por el importe total, una vez aprobado el presente Decreto.

La razón de anticipar la cantidad del 100% radica en las características especiales de orden humanitario que rodean al objeto del presente proyecto.

TERCERO.- El periodo de justificación de la subvención se extiende desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020.

CUARTO.- La suscripción del convenio se realizará preferentemente de forma electrónica o en su caso, en las oficinas del Servicio Administrativo de Derechos Sociales, Palacio de Morlanes, Plza. De San Carlos n.º 4, de Zaragoza por la persona que represente a la entidad debiendo comparecer junto con los documentos que acrediten su apoderamiento, representación e identidad.

QUINTO.- La entidad deberá justificar la finalidad de la subvención concedida de conformidad con lo establecido en el texto del convenio.

SEXTO.- Este consejero se encuentra facultado para la firma de cuanta cuanta documentación se derive del presente acuerdo con arreglo a lo previsto en Alcaldía Presidencia de 19 de enero de 2009 y 12 de marzo de 2020.

I.C. de Zaragoza, en la fecha de la firma electrónica

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTYwNjA4ODQ5NjA2MTc3OTYyMDU5

DOCUMENTO	Resolucion 20200041338 - Convenio cooperación 2020 Asociación UM-DRAIGA	ID FIRMA	7164163	PÁGINA	1 / 1
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
ANGEL CARLOS LOREN VILLA - <i>CONSEJERO ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA</i>				23 de noviembre de 2020	
ASTRID GARCIA GRAELLS - <i>EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. DE 25 DE ENERO DE 2019, LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA</i>				23 de noviembre de 2020	